RESOLUCIÓN DEL CONSORCIO PUNTOS VUELA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expedientes:

- SERVICIO INTEGRAL DE SOPORTE AL PUESTO EN LOS CENTROS DE LA RED PUNTOS VUELA DE ANDALUCÍA. (Expediente 4/2026)

El artículo 326 de la *Ley 9/2017,* ***de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*****; el artículo 21 del *Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público*****; así como el artículo 5 del *Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece*** *la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados*, señalan que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del *Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero,* establece que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de Contratación.

Teniendo en cuenta el citado marco normativo y en el ejercicio de las facultades previstas en los Estatutos del Consorcio Puntos Vuela de Andalucía (BOJA núm. 98, de 26 de mayo de 2025),

RESUELVO

Único. Designar a los siguientes miembros, que constituirán la Mesa de contratación para su asistencia al órgano de contratación durante la tramitación de los siguientes expedientes:

- SERVICIO INTEGRAL DE SOPORTE AL PUESTO EN LOS CENTROS DE LA RED PUNTOS VUELA DE ANDALUCÍA. (Expediente 4/2026)

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		10/07/2026 10:58:30	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlSTB99O3I61pgoO6zfA8y987x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Presidente:

- D. Alberto Corpas Novo, Director de Innovación Ciudadana del Consorcio Puntos Vuela de Andalucía.

- Suplente: Dña. Celia García Jiménez. Secretaria de Dirección.

Vocales:

- Vocal 1: Un representante de la Intervención General.
- Vocal 2: Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Vocal 3: Dña. Melina Peinador García. Técnica Contable.
- Vocal 4: Dña. Elena María Quesada Suarez. Dinamizadora Territorial.
- Vocal 5: D. Gloria García Amat. Jefa de Área de Formación.
- Vocal 6: D. Víctor Amo Castillo, Técnico Analista de Sistemas.
- Vocal 7: D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez, Jefe de Área de Presupuestos y Contabilidad.

Suplentes:

- D. Alfonso Muñoz Morera. Dinamizador Territorial.

Secretario:

- D. Andrés Cobo Navarrete, Técnico es Gestión de Proyectos.

- Suplente: Dña. Estela López Gómez. Dinamizadora Territorial.

"En la designación de los miembros de la Mesa de Contratación se han tenido en cuenta las normas de paridad contenidas en los artículos 18.2 y 19 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de las limitaciones derivadas del escaso número de técnicas y técnicos con cualificación en materia de contratación administrativa del que dispone este Consorcio".

El Director General del Consorcio

Fdo.: Juan Luis Cruz Navarro

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		10/07/2026 10:58:30	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlSTB99O3I61pgoO6zfA8y987x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	